



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 851

CHIGUAYANTE, 24 JUN. 2009

VISTOS: El Contrato “Terminación Sede Social El Piñón” de fecha 18 de junio de 2009 suscrito entre el alcalde de la comuna y Luis Acevedo Cornejo, por un monto de \$16.260.308, impuestos incluidos; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO: Ratifícase el Contrato “Terminación Sede Social El Piñón” de fecha 18 de junio de 2009 suscrito entre el alcalde de la comuna y Luis Acevedo Cornejo, por un monto de \$16.260.308, impuestos incluidos.

Impútase el monto que implica el contrato ratificado en el punto anterior a la cuenta 31.02.004 del presupuesto municipal.

Unidad Técnica del Contrato será la Secretaría Comunal de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/vmo
Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ ITO Don Hugo Abarca Valenzuela
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación
- ☐ Secretaría Municipal ✓
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas
- ☐ Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:00
24/06/09